

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
30 DE JULIO DE 2020



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El que suscribe, C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, Secretario de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (el "Secretario de Finanzas"), junto con los integrantes del Comité de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Durango (el "Comité de Financiamientos"), con fundamento en los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 26, 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 58, 62, 63 y 64 de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango; 1, fracción I, y 8, fracción II, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios; los numerales 12, incisos k) y l), 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes públicos (los "Lineamientos"); 19, 28, fracción II y 30, fracciones XXVI, LXXXI y LXXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 2, 7 y 9, fracción XXXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; el Acuerdo Interior mediante el cual se constituye el Comité de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de noviembre de 2016; el Acta de Acuerdo de Sesión del Comité, de fecha 10 de julio de 2020; el numeral cuarto y sexto de las Bases; por medio de la presente acta, hacemos constar el **DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** correspondiente al proceso competitivo para la contratación, en las mejores condiciones de mercado, de una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$240'000,000.00 (Doscientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), por parte del Estado de Durango (el "Estado"), de conformidad con los siguientes antecedentes y resultados:

Antecedentes

1. El 24 de noviembre de 2016 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Acuerdo Interior de la Secretaría de Finanzas, mediante el cual se constituyó el Comité de Financiamientos, el cual tiene, entre otras funciones, determinar la conveniencia de contratar financiamientos y obligaciones, de acuerdo con las condiciones económicas y financieras del Estado; participar en cada una de las etapas del o los procedimientos competitivos y/o licitatorios que sean requeridos para la contratación de financiamientos; y determinar la contratación de

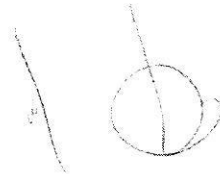
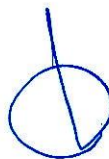
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
30 DE JULIO DE 2020



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN

obligaciones a corto plazo, cuando las necesidades de liquidez del Estado se requieran y así se determine por el Comité de Financiamientos, de acuerdo con las condiciones económicas y financieras del Estado.

2. El 10 de julio de 2020, el Comité de Financiamientos autorizó al Estado para que celebrara, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración, con una o varias Instituciones Financieras de nacionalidad mexicana, la contratación de una obligación a corto plazo, en la modalidad de crédito simple sin garantía, por un monto de hasta \$240'000,000.00 (Doscientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), así como el desarrollo de un proceso competitivo para realizar dicha contratación, en apego a lo dispuesto por la legislación vigente.
3. El Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración, emitió el 16 de julio de 2020 la invitación que contiene la Convocatoria y las Bases para la contratación de la obligación a corto plazo mencionada en el antecedente anterior. Esta invitación fue entregada a diversas Instituciones Financieras de nacionalidad mexicana, para que presentaran ofertas de crédito que cumplieran con los siguientes requisitos: Monto solicitado: Hasta \$240'000,000.00 (Doscientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.). Plazo: 365 días. Perfil de amortizaciones de capital: Mensual en 10 amortizaciones iguales, después del periodo de gracia. Periodo de gracia: Dos meses a partir de la fecha de la firma del contrato de crédito. Tipo de Tasa de Interés solicitada: Variable, tomando como referencia la TIIE a 28 días, más una sobretasa. Periodicidad de pago de los intereses: Mensual vencido. Oportunidad de entrega de los recursos: Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 07 de agosto de 2020. Fuente de Pago: Ingresos de Libre Disposición del Estado. Mecanismo o vehículo de pago: No aplica. Garantía: No aplica. Instrumento Derivado: No aplica. Gastos Adicionales y Gastos Contingentes: Las Ofertas no deberán presentar Gastos Adicionales, tales como comisiones, penalizaciones y sanciones de cualquier tipo. Tampoco deberán presentar Gastos Adicionales Contingentes, tales como incrementos en el margen aplicable como consecuencia de incumplimientos o demoras por parte del Estado a determinado tipo de obligaciones. Tasa Efectiva: Cada Institución Financiera deberá calcular la Tasa Efectiva conforme a la fórmula establecida en la sección III de los Lineamientos, tomando el día hábil inmediato anterior al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, como la fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia, proporcionada por un proveedor de precios autorizado por la Comisión



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
30 DE JULIO DE 2020



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN

Nacional Bancaria y de Valores. Adicionalmente, cada una de las Ofertas de financiamiento deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser irrevocables y en firme, es decir, contar con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Institución Financiera, y sin estar sujeta a condiciones adicionales.
 - b) Contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, a partir de que sea presentada en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas;
 - c) Cumplir con las especificaciones de la Convocatoria y de las Bases;
 - d) Ser suscritas por quien o quienes ejerzan la representación legal de la Institución Financiera, y acompañar copia simple del poder en el que consten sus facultades; y
 - e) Ser presentadas en sobre cerrado, para ser abiertas el día en que se celebre el Acto de Presentación y Apertura de las Ofertas del Financiamiento.
4. Las Instituciones Financieras a las cuales se les hizo entrega de la convocatoria, fueron las siguientes:
- (i) Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
 - (ii) Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Afirme.
 - (iii) Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex.
 - (iv) Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.
5. El día 30 de julio de 2020, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, presidido por el que suscribe, junto con los integrantes del Comité de Financiamientos. En dicho acto, presentó Oferta la siguiente Institución Financiera: (i) **Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat**, y presentaron negativa de participación la



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
30 DE JULIO DE 2020**



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN

siguientes Instituciones Financieras: (1) Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex, (2) Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Afirme, (3) Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.

Características de la Oferta Calificada

La Oferta Calificada presentada por la siguiente Institución Financiera participante, cuenta con las características que a continuación se detallan:

**Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero
Scotiabank Inverlat**

Acreditado:	Gobierno del Estado de Durango.														
Tipo de Crédito:	Línea de Crédito Simple.														
Destino:	Cubrir necesidades urgentes de liquidez de corto plazo.														
Importe:	Hasta \$240'000,000.00 M.N. (Doscientos cuarenta Millones de Pesos Moneda Nacional).														
Plazo:	Hasta 12 meses o 365 días a partir de la fecha de la firma.														
Tasa de Interés:	TIE + 1.55% (Variable, tomando como referencia la TIE a 28 días).														
Tasa Efectiva:	6.55% Anual.														
Comisión por apertura:	Sin comisión.														
Comisión por prepago:	Sin comisión.														
Pago de intereses:	Mensual Vencido.														
Pago de Capital:	Mensual en 10 amortizaciones iguales, después del periodo de gracia. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Amortización</th><th>Monto</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>0</td></tr> <tr> <td>2</td><td>0</td></tr> <tr> <td>3</td><td>\$24,000,000.00</td></tr> <tr> <td>4</td><td>\$24,000,000.00</td></tr> <tr> <td>5</td><td>\$24,000,000.00</td></tr> <tr> <td>6</td><td>\$24,000,000.00</td></tr> </tbody> </table>	Amortización	Monto	1	0	2	0	3	\$24,000,000.00	4	\$24,000,000.00	5	\$24,000,000.00	6	\$24,000,000.00
Amortización	Monto														
1	0														
2	0														
3	\$24,000,000.00														
4	\$24,000,000.00														
5	\$24,000,000.00														
6	\$24,000,000.00														

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
30 DE JULIO DE 2020



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN

		7	\$24,000,000.00	
		8	\$24,000,000.00	
		9	\$24,000,000.00	
		10	\$24,000,000.00	
		11	\$24,000,000.00	
		12	\$24,000,000.00	
Periodo de disposición de los recursos:	Una o Varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 07 de agosto de 2020.			
Instrumento Derivado:	No existirá.			
Gastos Adicionales:	No existirá.			
Garantía:	No aplica.			
Fuente de pago del financiamiento	Ingresos de Libre disposición del Estado.			
Formalización del Financiamiento	A través de un contrato de apertura de crédito simple, el cual será suscrito a más el 31 de julio del 2020; dicho contrato será sustancialmente idéntico al que se acompaña en la invitación.			
Condiciones precedentes a la contratación:	➤ Tener vigentes al menos dos calificaciones crediticias emitidas por agencias autorizadas por la CNBV.			
Condiciones precedentes a la disposición:	➤ Entregar la carta de confirmación de disposición o pagaré respectivo firmado por las personas debidamente autorizadas para realizar este trámite. ➤ El Estado deberá cumplir con los requerimientos legales que marcan las leyes mexicanas en cuanto al destino del presente crédito.			
Vigencia:	Una vigencia de 60 días naturales a partir de su presentación.			

Instituciones Financieras que presentaron Negativa de Participación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, segundo párrafo, fracción III, y 29, fracción I, párrafo primero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 12, inciso k), fracción iii, y 49, último párrafo, de los Lineamientos, y tal como consta en el Acta Circunstanciada de la Celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se asienta que las siguientes Instituciones Financieras

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
30 DE JULIO DE 2020



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN

presentaron negativa de participación en el proceso competitivo: (1) Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex, (2) Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Afirme (3) Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuarto de las Bases, se evaluará que la Oferta Calificada cumpla con los siguientes criterios:

- 1) Jurídicos: Que no contravenga la legislación aplicable en la materia, y que satisfaga los requisitos y documentación previstos en la Convocatoria y las Bases.
- 2) Financieros: Que ofrezca las mejores condiciones de mercado, o sea, el costo financiero más bajo. Para ello, el Estado procederá a calcular la tasa efectiva de cada Oferta Calificada, con base en la fórmula y el procedimiento establecido en los Lineamientos.

A continuación, se procede a la evaluación de la Oferta Calificada recibida en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas:

EVALUACIÓN JURÍDICA

I. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

En términos de lo establecido en el numeral segundo de las Bases, la Institución Financiera **Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat**, a través de la persona física que acudió en su representación, presentó en un sobre cerrado, dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, los siguientes documentos:

- i. Copia simple del poder del representante legal que suscribe la Oferta, el señor Enrique Ignacio Aguilar Lozano quien cuenta con facultades suficientes conforme a la escritura pública No. 30,463, de fecha 21 de marzo de 2018, otorgada de la fe de la

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
30 DE JULIO DE 2020



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN

licenciada Rosamaría López Lugo, notario público No. 223 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil 198867*.

- ii. Copia de la identificación oficial vigente del representante legal, el señor Enrique Ignacio Aguilar Lozano, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, en la que aparece su foto y su firma.
- iii. La Oferta, con firma autógrafa del representante legal.
- iv. Una memoria USB con los documentos enunciados en los números i, ii y iii que anteceden, en formato digital.

De acuerdo con el numeral tercero de las Bases, la Institución Financiera **Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat** presentó una Oferta irrevocable y en firme, con una vigencia mínima de 60 días naturales a partir de la fecha de su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

Por lo tanto, la Institución Financiera **Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat** cumple con los requerimientos de índole jurídico que fueron solicitados en las Bases del proceso competitivo.

EVALUACIÓN FINANCIERA

Las principales características financieras de la Oferta Calificada, presentada por la Institución Financiera participante, son las siguientes:

	Institución Financiera	Monto ofertado	Plazo (días)	Periodo de gracia	Sobretasa (TIIE 28)	Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes
1.	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	\$240'000,000.00	365	2 meses	1.55%	Sin comisiones y sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
30 DE JULIO DE 2020**



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con los numerales 14 y 15 de los Lineamientos, el Estado tiene la facultad de calcular la tasa efectiva, y según el numeral cuarto de las Bases, en caso de disparidad entre la tasa efectiva calculada por la Institución Financiera participante y la que calcule el Estado, prevalecerá la del Estado. Con base en lo anterior, el Estado calculó la tasa efectiva de las Ofertas Calificadas, resultando lo siguiente:

	Institución Financiera	Tasa Efectiva calculada por la Institución Financiera participante	Tasa Efectiva calculada por el Estado
1.	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.	6.55%	5.92%

De la información anterior, se desprende lo siguiente:

- Con relación al plazo, la Institución Financiera se ajustó a lo señalado en la Convocatoria, es decir, hasta 365 días.
- El monto total de la Oferta Calificada presentada por la Institución Financiera es de \$240'000,000.00 (Doscientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).
- La tasa efectiva calculada por la Institución Financiera no coincide con el resultado obtenido por el Estado con el motor de cálculo de Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADOS

Con base en la evaluación de la Oferta Calificada, el Secretario de Finanzas y de Administración del Estado, en compañía de los integrantes presentes del Comité de Financiamientos, manifiesta que se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Las Instituciones Financieras que presentaron negativa de participación en el proceso competitivo fue la siguiente:

	Institución Financiera que presentó negativa de participación
1.	Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex.



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
30 DE JULIO DE 2020

2.	Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Afirme.
3.	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.

2. La Oferta Calificada que resultó procedente, por haber cumplido con los criterios jurídicos y financieros de la Convocatoria y las Bases, fue la presentada por la siguiente Institución Financiera:

No.	Instituciones Financieras que presentaron Ofertas Calificadas procedentes
1.	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

3. Ninguna Oferta fue desechada.

RESPONSABLES DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

En cumplimiento del numeral 12, inciso k), fracción v, de los Lineamientos, se indica el nombre y cargo de los responsables del Dictamen de Evaluación de Ofertas del proceso competitivo:

Nombre	Cargo
C.P. Jesús Arturo Díaz Medina	Secretario de Finanzas y de Administración. Presidente del Comité. Con facultades para la contratación de financiamientos y obligaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19, 28, fracción II y 30, fracciones XXVI, LXXXI y LXXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 2, 7 y 9, fracción XXXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración; y demás relativos y aplicables.
C.P. José Alberto Bustamante Curiel	Subsecretario de Egresos. Integrante del Comité.
C.P. Julio César Arce Valencia	Subsecretario de Ingresos. Integrante del Comité.
L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez	Subsecretario de Administración

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
30 DE JULIO DE 2020



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN

Nombre	Cargo
Lic. Gerardo Alvarado Rodríguez	Subprocurador Fiscal.
C.P. Diana Hassel González Guerrero	Titular del Órgano Interno de Control. Integrante del Comité.

Los abajo firmantes ratifican en todas sus partes el contenido del presente dictamen.

Por el ESTADO:

Comité de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Durango

C.P. Jesús Arturo Díaz Medina
Secretario de Finanzas y de
Administración

C.P. José Alberto Bustamante Curiel
Subsecretario de Egresos

C.P. Julio César Arce Valencia
Subsecretario de Ingresos

L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez
Subsecretario de Administración

Lic. Gerardo Alvarado Rodríguez
Subprocurador Fiscal

C.P. Diana Hassel González Guerrero
Titular del Órgano Interno de Control

Hoja de firmas del Dictamen de Evaluación de Ofertas del proceso competitivo para la contratación de una obligación a corto plazo, por un monto de hasta \$240'000,000.00 (Doscientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), de 30 de julio de 2020.